



RESOLUCIÓN N° 456 SANTA ROSA, 28 de noviembre de 2018

VISTO:

El expediente N° 1285/18 registro de Rectorado, caratulado: "Convocatoria 2018 - Becas de Iniciación en Extensión Universitaria"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 307/18 del Consejo Superior se aprueba la realización de la Convocatoria 2018 de Becas de Iniciación en Extensión Universitaria.

Que la Resolución N° 317/15 del Consejo, que aprueba el Reglamento de Becas de Iniciación en Extensión Universitaria, encomienda a la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria realizar la difusión, verificación de las presentaciones y recepción del Acta emitida por la Comisión Evaluadora de Becas de Iniciación en Extensión Universitaria.

Que la Comisión Evaluadora emitió dictamen el día martes 30 de octubre de 2018, el cual se adjunta como Anexo y estableció un Orden de Mérito.

Que la Comisión no ponderó la presentación de Marianela AGUILAR en el marco del proyecto "Sistematización de experiencias escolares en contextos de Ruralidad" porque no cumple uno de los requisitos que es el porcentaje de aprobación, estipulado por el Artículo 1° de la Resolución N° 317/15 y el proyecto por el que se presenta a la beca finaliza en 2018.

Que el plan de trabajo presentado por Fernando Darío MAZZAFERRO en el marco del Proyecto "Desarrollo de prototipo para monitoreo de temperatura en cojinetes de biela" no responde a un plan de trabajo de extensión.

Que en la postulación de Rosana MAYA por el Proyecto "Consejerías Juveniles en el Nivel Secundario en Santa Rosa y General Pico: Dialogando sobre Derechos y Sexualidad", el plan de trabajo resulta incompleto, no están descriptas las actividades ni tampoco se presenta el cronograma de trabajo.

Que en relación con las postulaciones de los estudiantes Brian MATUS por el proyecto "Tenencia responsable de animales domésticos en ambiente rural y urbano de la localidad de Quehué" y Roberto FIGUEROA por el proyecto "Ciclo de Cine: Sexualidad y Empoderamiento", se observan planes idénticos de otros postulantes que se han presentado por el mismo proyecto y ante esto, el criterio priorizado por la comisión ha sido el de los antecedentes de los aspirantes.

Que el inicio de la beca del estudiante Emmanuel VILLAFANE queda supeditada a la prórroga solicitada por el Director que deberá ser aprobada por el Comité Evaluador de la Convocatoria PROEU 2015 cuando presente el informe final del Programa en marzo de 2019.

Que la estudiante Sofia BRANDIZI que se presenta por el proyecto "Conocer los derechos de la niñez II (Toay)" y quedó en el Orden de Mérito renuncia al otorgamiento de la Beca de Iniciación en



Corresponde Resolución N° 456/2018

Extensión porque ha sido designada como Gestora en Extensión Universitaria por la Facultad de Ciencias Humanas (Sede Santa Rosa) mediante la Resolución N° 370/18 del Consejo Superior.

Que en cumplimiento del Artículo 21° del reglamento dispuesto, dicha Secretaría ha comunicado el Orden de Mérito emitido por la Comisión a los postulantes mediante la dirección electrónica que consta en el formulario de postulación, y en la página web de la Universidad Nacional de La Pampa.

Que cumplido el plazo de cinco (5) días hábiles para su impugnación dispuesto por el mismo artículo y sin haberse presentado impugnaciones, se elevan las actuaciones a este cuerpo.

Que a fs.3 obra el Preventivo NUI: 275/2018.

Que compete al Consejo Superior, en cumplimiento del Artículo 22° de la Resolución N° 317/15 del Consejo Superior, resolver estas cuestiones.

Que la Comisión de Extensión y Acción Social del Consejo Superior emite despacho en tal sentido el que, puesto a consideración del Cuerpo en sesión del día de la fecha, se aprueba por unanimidad.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora de Becas de Iniciación en Extensión Universitaria (CEBIEU) en el marco de la Resolución N° 307/18 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Orden de Mérito para las Becas BIEU (Becas de Iniciación en Extensión Universitaria) convocatoria 2018, cuyo listado figura como Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Adjudicar las Becas BIEU convocatoria 2018 a los primeros DIECISEIS (16) solicitantes según el orden de mérito aprobado por el Artículo precedente por un monto mensual de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).

ARTÍCULO 4°: Imputar las erogaciones a Fuente 11 y 16, Programa 33, Subprograma 14, Actividad 6, Inciso 5 del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, comuníquese. Pase a la a la Secretaría Económico Administrativa y a la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria a efectos de su difusión y notificación a los interesados. Cumplido, archívese.

Abog. Cristian PARODI
Secretaría de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Esp. Oscar Daniel ALPA
Presidente del Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



Corresponde Resolución N° 456/2018

ANEXO

Orden de mérito Becas de Iniciación en Extensión Universitaria

N°	Solicitante	Proyecto	Director/a de la beca	Facultad de procedencia del/la aspirante
1	María Florencia FERRETTI SANSEVERINO	"Prácticas comunitarias como espacios de aprendizaje y de compromiso en el ingreso a la vida universitaria"	Lía NORVERTO	Facultad de Ciencias Humanas – sede Santa Rosa
2	Noelia Lorena ETCHEVERRY	"Crecer en Comunidad: iniciativas comunitarias y diálogos con la Universidad para el desarrollo local"	Analia Verónica SCHPETTER	Facultad de Ciencias Humanas – sede General Pico
3	Tamara ROHDMANN	"Integrando saberes para fortalecer la comunicación interna y externa en Salud Institucional"	Mariana CORNEJO	Facultad de Ciencias Humanas – sede Santa Rosa
4	Emmanuel VILLAFANE	"La identidades religiosas de los pampeanos: historia y actualidad"	Mariana FUNKNER	Facultad de Ciencias Humanas – sede Santa Rosa
5	Julián DE LA MANO CUADRELLI	"Recuperación, clasificación y conservación de testimonios orales para el estudio de la democracia en La Pampa"	Marisa Alejandra MORONI	Facultad de Ciencias Humanas – sede Santa Rosa
6	Rodrigo Alexis MARTÍN	"Ambiente urbano, comunidad y educación ambiental"	Juan Carlos HERNÁNDEZ	Facultad de Ingeniería
7	Claudio Marcelo RUIZ	"Reconocimiento y Prevención de accidentes por animales ponzoñosos en la región de la Provincia de La Pampa"	María de los Ángeles BRUNI	Facultad de Ciencias Veterinarias
8	Brian Agustín CARBALLO	"Integrando saberes para fortalecer la comunicación"	Mirian Anabel PASCUAL	Facultad de Ciencias Humanas – Sede



Corresponde Resolución N° 456/2018

		interna y externa en Salud Institucional"		Santa Rosa
9	Estrella Belén IACONIS SERRAINO	Ciclo de Cine "Sexualidad y Empoderamiento"	Mónica Adriana MORALES	Facultad de Ciencias Humanas – sede Santa Rosa
10	Lorena Beatriz PIERMATTEI	"Polen Santa Rosa. Servicio de información aerobiológica de la ciudad de Santa Rosa"	Valeria CARAMUTI	Facultad de Agronomía
11	Cecilia GAY	"Crecer en Comunidad: iniciativas comunitarias y diálogos con la Universidad para el desarrollo local"	Carlos A. ALAINEZ	Facultad de Ciencias Humanas – sede Pico
12	Gisela Soledad MILANTA	"Tenencia responsable de animales domésticos en ambiente rural y urbano de la localidad de Quehué"	Pablo Guillermo VAQUERO	Facultad Ciencias Veterinarias
13	Carlos Adrián GODOY	"Estrategias pedagógico-didácticas para el acompañamiento de las trayectorias educativas en el Ciclo Orientado del Nivel Secundario en la ciudad General Pico, La Pampa"	Cristina QUIPILDOR	Facultad de Ciencias Humanas – sede Pico
14	Nahuel Alexander MAREGA	"Reconocimiento y Prevención de accidentes por animales ponzoñosos en la región de la Provincia de La Pampa"	María de los Ángeles BRUNI	Facultad de Ciencias Veterinarias
15	Valeria Daniela ARRIAGADA	"Tenencia responsable de animales domésticos en ambiente rural y urbano de la localidad de Quehué"	Pablo Guillermo VAQUERO	Facultad de Ciencias Veterinarias
16	Georgina Analía MATA	"Crecer en Comunidad: iniciativas comunitarias y diálogos con la Universidad para el desarrollo local"	María Verónica DELGADO	Facultad de Ciencias Humanas – sede General Pico